

# LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO, DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO  
DE AVISOS Y NOTICIAS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes .. . . . . pesetas 1'25  
Fuera, trimestre .. . . . . " 4'50  
Extranjero y Ultramar, trimestre .. . . . . " 8  
PAGO ADELANTADO  
Número suelto, 5 céntimos

Año IV. ♦ REUS ♦ Núm. 896

Sábado 13 de Noviembre de 1897

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7.

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.—Imprenta

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

**FARMACIA SERRA** ••••• ABIERTA • TODA • LA • NOCHE •••••  
La que paga más contribución de la provincia.

Arrabal de Santa Ana, núm. 80, junto á la Plaza de Cataluña

**FARMACIA CARPA** Se ha trasladado de la calle de Monterols, núm. 32, á la Plaza de Prim, número 1, y Arrabal de Sta. Ana, núm. 2.  
**ABIERTA TODA LA NOCHE**

Mis numerosos clientes y el público en general encontrarán en mi nueva farmacia el esmerado servicio que tengo acreditado y precios sumamente económicos.

**CONFITES CARPA CONTRA LA TOS**

emidos con Diploma de Honor en la Exposición de Suez y Medalla de Oro en la del Cairo.

**PLAZA DE PRIM, NUMERO 1 Y ARRABAL DE STA. ANA, NUMERO 2**

## ENFERMOS DE LOS OJOS

El Doctor BIADA, oculista del Hospital del S. C. de Barcelona, ex-jefe de clínica y con título de las universidades de Berlín y Würzburg, ex-ayudante de los Doctores Wecker y Landolt de París.  
Recibe en Consultas en Reus todos los domingos y lunes de 9 á 12 y de 4 á 5.—Arrabal alto de Jesús, 38, sobre el correo.  
Los demás días en Barcelona, Claris 44 (esquina á la Gran-Vía) de 11 á 1 y de 4 á 5.

## ENFERMEDADES DE LOS OJOS

El oculista de Tarragona D. J. MIRÓ accediendo gustoso á las peticiones de sus numerosos clientes, establece en Reus una consulta todos los lunes y viernes de 2 á 5 de la tarde. Consulta: Arrabal Santa Ana, número 1, piso primero, esquina á la calle de Monterols.  
Los demás días en su gabinete de TARRAGONA, de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

## NUEVO INVENTO

**DENTADURAS INAMOVIBLES**  
Las coloca y garantiza su comodidad y firmeza el  
CIRUJANO DENTISTA

**DOCTOR JORDAN**

PLAZA DE PRIM 2, Pral. Sobre el Gran Café de España.

Operaciones Odontológicas de todas clases gratis para los pobres que acrediten serlo.

## Tijera y Pluma

Lo dije ayer y fui profeta.  
Me parecía ociosa la información que se decía abierta en Barcelona para averiguar si algún sacerdote había concurrido á los banquetes que días atrás celebraron los carlistas para tomar ánimos para echarse al monte.  
Un periódico católico de Barcelona, precisamente ayer, me da la razón escribiendo: «Convenientemente autorizados, negamos la exactitud de la noticia que alguien circuló y de la que se hizo eco algún periódico, de que se haya instruido ó se trasmite expediente alguno en averiguación de si en los actos tradicionalistas de estos días tomaron parte algunos sacerdotes.»  
¿Lo ven ustedes?  
¿A quién se le ocurre que los sacerdotes de una religión de paz y amor hagan causa común con los que tienen por toda luz que dar la del incendio, y por ley moral el robo, la violación y el asesinato?  
Y no se nos argulla con el Cura Santa Cruz, el Obispo Caixal y algunos otros feroces guerrilleros con sotana.  
Aquellos tales no eran sacerdotes, eran librepensadores con traje talar disfrazados para desacreditar la clase sacerdotal....  
En el Municipio de Barcelona se ha descubierto un gazapo místico, de esos á que tan acostumbrados estamos en estos tiempos de restauración.  
Tiene aquella corporación popular consignada en su presupuesto para subvenciones á sociedades tituladas benéficas, la cantidad de 131.700 pesetas.

Resulta que, con consignarse para beneficencia esa cantidad que es regular, en el Asilo del Parque no puede albergarse á los pobres que lo socilitan por no consentir la situación económica de aquel establecimiento.  
Y resulta también, según ha puesto de manifiesto el Concejal señor Martínez, que la mayor parte de las 131.700 pesetas se las llevan congregaciones y sociedades benéficas, que, según el propio señor Martínez, exigen para socorrer á los desgraciados, la declaración probada de ser católicos, apostólicos y romanos, contraviendo con ello los principios de la caridad, de esa Caridad, con letra mayúscula, de que tanto alardean los que son bastante cuchos para valerse á fin de darse aires de humanos y compasivos, del dinero de los otros.  
Resulta por último, que á esa caridad mentira que con el dinero de todos ejercen los católicos en provecho de unos cuantos, hay que oponer la filantropía verdad que ayuda al desvalido sin preguntarle á qué Dios rinde culto ni en qué iglesia comulga.  
Leo que en la Coruña se proyecta ir á recibir á Weyler en alta mar con una escuadrilla de buques de pesca.  
A ver quien pesca al General.  
Romero Robledo también irá á Barcelona á recibir á Weyler.  
Llegará tarde si lo han pescado en la Coruña ó en Santander.  
Dice el «Heraldo» del Gobierno conservador: «Dominaron los conservadores sin reco-

nocer freno alguno, menospreciaron todas las leyes, agravaron á todas las clases, atropellaron cosas y personas, é impusieron al país un régimen de desvergonzada arbitrariedad, que Narváez y González Bravo hubiesen rechazado por inicuo, á poder levantarse de sus tumbas para colaborar en la obra del señor Cánovas del Castillo.»  
Bien está que hasta los rotativos lo reconozcan y declaren, si no es también un golpe de rotativa en beneficio de Sagasta, el hombre de la partida de la porra.

Al Gobierno le tiene preocupadísima la venida de Weyler.  
Para vigilarle va á enviar tres ó cuatro buques de nuestra escuadra: no sé á qué puerto.

Weyler parece que no trae de allá más que una lista de 700 propuestas para ascensos y recompensas.  
Sin embargo, dado el canguero del Gobierno, hay quien propone que la frase «mira que viene el Coco!» se substituya por la de «mira que viene Weyler!»  
Modernismo constitucional.

## Los autonomistas de Cuba (\*)

Señor Director:  
Continúo mi tarea precisando los hechos y las cosas de Ultramar, con lo que no solo cumplo con mi deber de corresponsal, un tanto diligente y siempre veraz, sino que procuro contribuir al buen éxito de la nueva política colonial bien necesitada á esta hora de facilidades y auxilio de parte de todos los buenos patriotas. En todo esto nada hay extraordinario: sigo mi costumbre escusando desahogos y jactancias que ni me cuadran ni necesito, *sumum cuique*.  
Por esto tengo que rectificar categóricamente la especie que se intenta correr por

(\*) Un distinguido periodista, corresponsal en Madrid de periódicos ultramarinos, nos remite copia de una carta que á aquellos periódicos dirige, y que publicamos á título de información por si puede, como creemos, servir á aclarar la debatida cuestión de los autonomistas cubanos.—N. de la R.

los periódicos enemigos de la solución autonomista (exagerando las recientes declaraciones y protestas de tres señores exsenadores y exdiputados de Cuba) de la división de los autonomistas.

Es claro que con esto se pretende producir dudas respecto del éxito de la nueva política falta de sus órganos caracterizados y probados ó se trabaja por la transformación de los viejos elementos ultramarinos para que se repita aquello de los mismos perros con diferentes collares. No es esto del todo inverosímil: por que ya se dijo que bastantes constitucionales de Cuba se jactaban de autonomistas y se anuncia la conversión al autonomismo, formando un partido nuevo, de buen golpe de incondicionales puertorriqueños, *omnia pro dominatione*.

Pero vengamos á la realidad y á la rectificación.

Aún concediendo al incidente de la protesta de los tres autonomistas protestantes una importancia que no tiene, suponiendo que aquí en Madrid existiese un grupo colonial y en la Península un partido autonomista antillano, y dando de barato que todos ó la mayor parte de sus individuos fueran hostiles á la Junta Central que actúa en la Habana, lo único que resultaría es que los autonomistas de Madrid estaban divididos. Ni más ni menos.

Pero como el régimen autonomista no se ha de plantear en Madrid ni los elementos madrileños tienen fuerza propia ni influencia en el desarrollo del partido autonomista cubano, sino que en todo caso sucedería lo contrario, es de toda evidencia que no se puede hablar de la división de los autonomistas como de un dato de mediano valor, para el planteamiento y el desarrollo del nuevo régimen colonial. A tanto equivaldría hablar de la división de los españoles residentes en Bayona para dudar del éxito de las reformas políticas que hubiesen de instaurarse en España, con los elementos que constituyen su fuerza y su vida.



Por análogo motivo hay que desvanecer el posible supuesto de que dentro ni fuera de España exista hoy otro organismo político del partido autonomista cubano que la Junta central residente en la Habana. Sobre que los Estatutos del partido no lo consienten, el hecho es que no hay otro organismo que esa Junta. Ciertamente que fuera de Cuba viven emigrados voluntarios, muchos de los cuales perseveran en sus ideas autonomistas, pero esos señores no constituyen círculo ni agrupación, siendo completamente falso todo lo que por aquí se propaló hace algunos meses sobre proyectadas asambleas de autonomistas en París y en New-York. He oído que algunos autonomistas residentes en esta última ciudad han teleografiado al Gobierno, aplaudiendo su política; pero de ninguna suerte lo han hecho como cuerpo político ni cosa por el estilo, sino á título de sus opiniones particulares por muchos conceptos respetables.

No menos inexacto es lo de la oposición de los emigrados voluntarios á la Junta habanera, en el supuesto de que estos emigrados lo sean por efecto de aquella oposición. Los emigrados salieron de Cuba para librarse de los positivos peligros que implicaba la residencia en la grande Antilla durante los últimos tiempos y es claro que fuera de Cuba no pudieron contraer los compromisos que la Junta. Pero no es verdad que ninguno de esos emigrados, cuya situación merece toda clase de respetos, pero relacionándola con la circunspección de conducta y de juicios que entraña frente á los que han permanecido en la grande Antilla arrojando todo género de dificultades y haciendo algo más que vivir (como decía Sieyes) no es verdad, repito, que ninguno haya hecho la menor protesta contra los actos y sobre todo la legitimidad y la autoridad de la Junta central, ni que haya aparecido cerca del Gobierno ó en esfera extraña á este, persona alguna con la representación de esos emigrados para comprometerlos de una manera concreta y positiva á determinados actos en este momento crítico del planteamiento de la autonomía colonial en nuestras Antillas.

Por tanto es de evidencia que cuando se trata de hacer algo serio y trascendental en Cuba, no hay más que partir de lo que en Cuba existe, de lo que allí representa la tradición y la realidad y en fin, de lo que los cubanos quieren y puedan en estos momentos. Por lo mismo no cabe prescindir del hecho indiscutible de que hasta el presente los únicos que se han podido comprometer y de hecho se han comprometido á algo real con el Gobierno, en la nueva política iniciada, han sido y son los individuos y los devotos de esa Junta central tan censurada por los que no tienen cabal conocimiento de lo que en su seno pasa, de sus positivas relaciones y sus incontrastables influencias y del estado presente del naturalmente perturbado partido autonomista cubano.

Repito que, buscar en estos momentos fuerza y medios en otro centro ó agrupación que en la Junta central aludida, es, por lo que aquí he escuchado á algunas personas verdaderamente autorizadas, el colmo del error ó de la inocencia en materia política ultramarina. No hablo ya de los que proceden con realcía y se dan perfecta cuenta del fracaso de la empresa autonomista si el Gobierno tuviese que hacer un partido de este nombre contribuyendo á la desunión y la indisciplina de los autonomistas históricos.

Aún suponiendo que la Junta de la Habana tuviese muchas faltas y aún deseando que para lo futuro se reorganizara, es elemental que para todo hay que partir de lo existente y que todo trabajo enderezado contra los que hasta ahora han llevado la dirección del partido autonomista cubano, no tendría otra consecuencia positiva que dividir á gentes que ahora como nunca deben estar completamente unidas. Además que ese trabajo no puede intentarse con cierta autoridad sino por los que hayan pasado en estos últimos tiempos por situaciones análogas á las que ha soportado la Junta central. Y sería preciso que se demostraran energías y éxitos superiores á los de esa Junta en idéntica ó parecida crisis. Lo demás en el terreno de la pura crítica puede pasar. Todo el mundo es dueño de decir lo que le parezca y tiene derecho á que se respete la rectitud de su intención. Pero en el orden de la política, solo se predica bien con el ejemplo. Por que esto implica la estimación acertada de las circunstancias y de las realidades.

He procurado informes detallados de la situación de la Junta cubana. De ellos resulta que no es exacto ni que la constituyan actualmente cuatro ó seis individuos de los treinta y tantos que por Estatuto deben formarla, ni que haya felicitado al general Weyler por su política ni que se haya puesto á las órdenes del señor Cánovas ni que haya decretado la participación del partido en elección alguna de las realizadas ó anunciadas en Cuba en estos últimos años.

Respecto de este último particular habla elocuentemente la declaración de la Junta de 26 de Marzo de 1896 que tengo á

la vista y en cuyo documento se dice lo que sigue: «Considerando que aunque en algunos lugares no llegaran las dificultades de orden material á constituir insuperable obstáculo para la celebración de elecciones sin embargo, la suspensión de las garantías constitucionales, el estado de las comunicaciones, y las desorganizaciones de no pocos comités, no permiten realizar los trabajos preparatorios y la propaganda indispensables á la acción política de un partido como el nuestro en elecciones de carácter popular; pues si bien mantiene y reitera su apoyo al Gobierno para todo lo que se refiera á la defensa de la nacionalidad y al restablecimiento de la paz pública, tiene principios distintos y política propia de cuyo empeñado sostenimiento no podría dispensarse en modo alguno al dirigirse al cuerpo electoral para elecciones esencialmente políticas.»

Para estimar bien el valor de estas francas manifestaciones es preciso tener en cuenta que se hacían no solo cuando la Habana estaba declarada en estado de sitio y el general Weyler era un poder incontrastable, sino que las pasiones excitadas, lo mismo en Cuba que en la Península hacían casi sinónimas las palabras autonomista y sospechoso por lo menos de poco amor á la madre patria. Bien recuerdo que por entonces eran muy pocos, poquísimos los que aun en la Península se atrevían á hablar de autonomía.

La declaración de Marzo de 1896 añade que como en las Sociedades Económicas y en la Universidad de la Habana era posible votar con independencia y por otra parte era de sumo interés traer al seno de la Metrópoli la expresión autorizada de los votos de los autonomistas cubanos que por completo dominan hace mucho tiempo en aquellas corporaciones, la Junta decretaba al mismo tiempo que la abstención en las elecciones de diputados á Cortes y de Senadores por las provincias cubanas, la votación de Senadores por las Económicas y la Universidad de la Habana. De esta suerte fueron electos senadores por la Universidad el señor Labra, el leader constante por espacio de muchos años de las Minorías parlamentarias de Cuba y Puerto-Rico y á quien expresamente autorizó para aceptar el cargo, la Asamblea de Unión Republicana, á la cual pertenecía dicho señor. Las Económicas eligieron al señor Giberga el principal y caluroso mantenedor de la reforma autonomista contra el señor Romero Robledo en las Cortes del 95 y uno de los autonomistas mas populares y elocuentes de Cuba, miembro además de la Junta Central.

El señor Giberga no aceptó el cargo, por motivos particulares ó por lo menos aplazó la toma de posesión, por que según tengo entendido presentó en el Senado todos sus documentos. El Sr. Labra fué al Senado y allí pronunció sus discursos de Mayo y Junio del 96, discutiendo con Cánovas del Castillo y Martínez Campos, celebrando que el Gobierno prescindiese de las reformas de Maura y Abarzuza, excitándole á que definiera la personalidad de Cuba y el derecho á gobernarse ella misma de que hablaba el Discurso de la Corona, combatiendo el aplazamiento de las reformas expansivas prometidas por los conservadores ya conversos para cuando terminara la guerra de Cuba y exigiendo al partido liberal que formulase clara y definitivamente sus soluciones en materia colonial frente á las declaraciones expansivas del señor Cánovas.

He inquirido cerca de algunos adversarios de la Junta Central de la Habana respecto de documentos y fechas precisas de actos de aquella junta que autorizaran el supuesto de que la misma había aprobado la política imperante en Cuba en estos últimos años. No he logrado respuesta. Se trata pues de vagas censuras. Tampoco nadie habla de recientes conferencias de comisionados de esa Junta con el Gobernador de Cuba sobre la posibilidad de realizar allí las elecciones insulares, provinciales y municipales por efecto de los últimos decretos de tendencia autonomista del señor Cánovas. Los representantes de la Junta se negaron á realizar cosa alguna sin obtener antes garantías eficaces para la libre emisión del voto de todos los autonomistas. En tanto se lograba esto, los autonomistas no irían siquiera á rectificar el censo electoral y no fueron. Precisamente en los últimos momentos de la administración Weyler se estaba discutiendo esto.

Es probable que los que no están enterados expliquen por adhesión al Gobierno conservador, la participación de algunos eminentes autonomistas de la Habana, en la Junta de Defensa nacional que se creó en aquella ciudad con la cooperación de otras caracterizadas personalidades de los partidos reformista y constitucional. Pero los que tal piensan de seguro no han visto las memorias y el Reglamento de aquella Junta ni se han dado cuenta de su alcance, que no era otro que regularizar la guerra y concluir con el régimen de lo sospechoso y la arbitrariedad de los gobernantes de Cuba y de Madrid para traer la dirección política del país cubano á la misma Cuba. Por eso aquella Junta suprema apenas funcionó. El señor Cánovas que comprendió su fin, la hizo

**LA MUJER EN EL COMERCIO.**  
**ESTUDIO SOCIAL**

POR EMILIO GARRIGA.  
(De la colaboración particular de LA AUTONOMÍA)

testigo de un testamento, y para adoptar un huérfano si no adquiriera este derecho mediante una gracia especial; como así mismo la mujer casada, al tomar estado perdía su personalidad, debiendo al marido fidelidad, sumisión y obediencia, no pudiendo siquiera publicar escritos ni obras de que fuese autora ó traductora, sin permiso de su esposo; no pudiendo contratar, repudiar una herencia, ni admitirla siquiera á beneficio de inventario sin contar con la autorización del marido, al que tenía que entregar la administración de sus bienes aportados al matrimonio y de los intereses que se lograsen y cuya mitad pertenecía á la mujer. En esta forma puede la mujer aun que quiera, oponerse á un marido imperioso ó despótico en el hogar doméstico? La viuda careciendo también de autoridad sobre sus hijos; de tal suerte que, muriendo el esposo y designando á un extraño para atender á los menores, no correspondía á la madre la tutoría, teniendo que reducirse á prodigarles sus cuidados y caricias, si el tutor se lo consentía,

viviendo la maternidad de prestado. Este era el estado de nuestros Códigos respecto á la mujer, hasta que vino gloriosamente el movimiento político citado; siendo éste un gran paso, porque entregar la tutoría de un niño ó de una niña á un hombre que podía ser un perverso y cuando no, á lo menos era un extraño, viviendo la madre, nos ha parecido siempre un gran error de los que habían sobre el particular legislado.

Si las nuevas leyes, han amparado con justicia á la madre, nada han preceptuado á favor de la mujer soltera, y menos aun á favor de la casada, subsistiendo las mismas disposiciones que anteriormente dejamos consignadas.

La existencia de un derecho implica la obligación de un deber, y nosotros preguntamos: ¿igualan los derechos de la mujer con los graves y múltiples deberes que la ley la impone? A la soltera ¿porqué se la declara incapáz? ¿Acaso por su ignorancia? Eduquémosla. ¿Porqué es débil? Pasó ya el reinado de la fuerza para ceder su puesto á la razón y á la justicia. ¿Por qué ha de ser curadora tan sólo en defecto de varón según los artículos 1,245 y 1,246 de la «Ley de Enjuiciamiento Civil»? ¿Podrá negarse que de ordinario la mujer es más juiciosa que el hombre?

Anhelamos con entusiasmo una reforma de las leyes en favor de la mujer, que igua-

len en lo posible sus derechos, hoy casi desconocidos, con los múltiples deberes que se le exigen; deseamos para ella grandes reformas en la educación, en la administración de asuntos personales, en la intervención de contratos de bodas, en los consejos de familia y admisión completa á las profesiones públicas que no repugnen á su dulzura.

Esto en cuanto á los derechos civiles, que en cuanto á los políticos, sin pretender que las mujeres sean *marimachos*, comprendemos pueden ejercer los mismos del hombre. Los que tal niegan cometen una gran inconsecuencia, pues permiten que dirija un Estado por grande que sea, como Inglaterra, por ejemplo, ó nuestra decadente España, mientras se rien de que la mujer pueda ser diputado ó concejal y le niegan toda intervención de los públicos negocios. Tamaña contradicción es solamente propia de cabezas huertas y de seres de limitada inteligencia.

Señalado lo deficiente de las leyes en lo que á la mujer respecta, continuemos nuestro breve estudio de su estado actual, y como sea que quién más necesita de esa revolución regeneradora, es la obrera, ocupémonos de ella y sigamos adelante.

La obrera sometida á la apremiante ley de la miseria, vese condenada á una existencia que es un penoso y largo calvario; su

vida se consume rápidamente en las más crueles privaciones y horrosas fatigas; la atmósfera de la fábrica la ahoga, la sofoca el polvo de la mina, y hasta el sol abrasa su frente en los trabajos del campo y el frío entumece sus miembros en las orillas del helado río; para ella no hay descanso ni alegría, ni porvenir, ni esperanza; alimenta á sus hijos queridos á costa de su propia sangre, y bien podemos asegurar que la trabajadora es dos veces madre; el alimento por lo regular es poco y malo; y apenas ha dado luz á un nuevo esclavo, que no puede darse otro nombre al hijo de la obrera, se vé forzada sin poderse restablecer por lo común, á volver á sus tareas sufriendo una calentura que mina su existencia. La joven obrera que ingresa en el taller ó en la fábrica, oyendo las obscenas palabras de sus compañeros, y víctima tal vez de las inmundicias del capataz ó del maestro, va dejando una á una todas las flores que adornaban su corona virginal, amén de contraer enfermedades que la deformarán inutilizándola para toda su vida, cuando no muera destrozada por una explosión de la caldera en la fábrica ó taller ó soterrada bajo los escombros, que amontone la explosión del gas grisú en una mina.

La lavandera también sufre un rudo trabajo que la acarrea crueles males, consecuencia de la humedad constante que cala



imposible á muy poco de formada. En tal sentido, merecieron bien de la Patria y aun de la humanidad los que arrostrando vanas impopularidades se prestaron á formar parte de aquella Junta.

Esta carta se hace larga, y todavía tengo que registrar otros datos en mi deseo de esclarecer las cuestiones, dejándome de resonantes palabras y vagas frases.

C. DE O.

Madrid, Noviembre 97.

## Crónica

**Junta Provincial de Fusión Republicana.**—El próximo domingo, día 14, á las 11 de la mañana, se reunirá ésta en Tarragona en el local del «Casino de la Fusión Republicana», Rambla de San Juan 51 y 53, para tratar de asuntos de importancia.

Recomendamos á los que formen parte de dicho organismo acudir á la cita.

**Lluvia.**—Nuevamente ayer á las 11 menos cuarto de la mañana llovió en abundancia, continuando inseguro el tiempo.

**Fallecimiento.**—Ha muerto en Pobleda ayer tarde don Benito Pahí Ardévol, padre de nuestro correligionario y amigo Benito Pahí.

Sabe éste cuanto le queremos y por ello comprenderá que en la desgracia que le aflige tomamos una gran parte.

**Pobres maestros!**—El Ayuntamiento de Diafontes (Granada) adeuda á los maestros que de él dependen, siete mil pesetas, ó sea el sueldo de veintiocho meses.

Cosas de Turquía, de España, queremos decir.

Los aficionados de la recreativa Sociedad «El Alba» tienen en estudio la preciosa comedia catalana en 3 actos y en verso titulada «Un pom de violas».

**Queja.**—El «Centro Republicano Nacional» de Borjas Blancas (Lérida) se queja de que la mayor parte de los días no recibe nuestro periódico, que por nuestra administración se le remite puntualmente.

Ya lo saben nuestros amigos del «Centro Republicano Nacional» de las Borjas.

Y entérese de ello el administrador de Correos de cuya oficina dependa la falta.

Dicen de Barcelona que dos abogados de aquel Ilustre Colegio después de haber informado ante uno de los Juzgados, se dieron de mojicones en los pasillos del edificio.

¡Como está la sociedad!

**Correo de Tortosa.**—Ayer recibimos el número de ese periódico tradicionalista correspondiente al miércoles 10 del actual.

Retrasadillo llega á nuestras manos el periódico carlista.

**No hay dinero.**—Según dice «El Progreso» de Madrid, entre los empleados del ministerio de Hacienda circula con insistencia el rumor de que si el gobierno no realiza pronto una operación financiera, no podrá ni pagar á los empleados que directamente de él cobran sus haberes á fin de mes.

Nadie negará que reventamos de prosperidad.

**Nulla est redemptio.**—Telegrafían á «La Publicidad»:

«Madrid, 11.—En el Consejo celebrado ayer se acordó no admitir la dimisión presentada por el rector de esa Universidad, señor Durán y Bas.

Vamos, ya se ve que don Leopoldo Alas no podrá ser catedrático de la Universidad de Barcelona.

Sólo confiábamos en que se nombrase un rector liberal.

Se ve que siguen mandando los conservadores.»

Si, estimado colega. Aun mandan los conservadores, y mandarán mientras no nos decidamos á echarlos á escobazos.

No hay otro medio posible.

En Barcelona ha sido denunciado el semanario carlista «El Nuevo Cruzado».

Habiéndosele levantado hace unos días la incomunicación á Ramón Sempau Barril, ocupa actualmente en el castillo de Montjuich un calabozo en compañía del deportado filipino Isabelo de los Reyes.

Según dice un periódico, próximamente se publicará en esta ciudad una revista comercial y agrícola que verá la luz una ó dos veces por semana.

Un periódico regionalista de Barcelona publica en su primera página el retrato del General Blanco, y al pie de él la siguiente inscripción:

«El general encargado de implantar en Cuba la autonomía que necesita Cataluña.»

No Cataluña, todas las regiones de España, necesitan autonomía, verdad, que es algo distinta de la que á Cuba se va á conceder.

Estos últimos días ha nevado copiosamente en Alcañiz.

**La autonomía.**—El 20 del actual se publicarán en la «Gaceta» los decretos implantando las reformas en Cuba que se ha bautizado con el nombre de autonomía.

Veremos lo que será eso.

**Los carlistas.**—Según «El Correo» estos se preparan para una algarada.

Lo creemos y debemos disponernos á reprimirla con mano dura.

Reina gran descontento entre los fusionistas de Barcelona, por lo de siempre, por la cuestión del mendrugo.

Paciencia, señores, que para todos hará que llegue papá Sagasta.

**Junta Central.**—La de Fusión Republicana se reunirá en pleno en Madrid el día 15 del actual para tratar de asuntos de trascendencia á su decisión sometidos.

**El Republicano.**—El número 20 de este apreciable periódico comprende las siguientes materias:

- I. «Salvador Perelló» (biografía); M. M. y S.—II. «Sobre la fusión republicana»; Manuel F. Villegas.—III. «Los federales»; L. R.—IV. «El retraimiento»; L. R.—V. «Revista política»; Alfredo Vicenti.—VI. «Política extranjera»; Mauricio Vidal.—VII. «Las notas de los Estados Unidos»; Emilio Castellar.—VIII. «Crónica»; Saladino.—IX. «Nuestra organización».—X. «El meeting del martes en Barcelona».—XI. «Varia».

Lo recaudado ayer por consumos en esta ciudad asciende á 981'45 pesetas.

### En el Ayuntamiento

#### Sesión de segunda convocatoria de la noche de ayer

Bajo la Presidencia del señor Borrás y asistiendo los Concejales señores Alimbau, Romero, Vergés, Massó, Casagualda, Font, Vallvé, Jové, Jordana, Vilella, Más, Bartullí, Mayner, Güell, Pallejá y Briansó, comenzó la sesión.

Se da lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede á 2.ª votación de las personas que han de ocupar en definitiva las tenencias de Alcaldía que desempeñan interinamente los Concejales señores Massó y Briansó, suspendiéndose la sesión.

Reanudada, da la votación el siguiente resultado: para primer teniente de Alcalde, don Emilio Briansó Planas 10 votos, contra 8 papeletas en blanco.

Para sexto teniente de Alcalde, don Sebastián Massó Simó 10 votos, contra 8 papeletas en blanco. Ambos quedan proclamados interinamente hasta la 3.ª votación que preceptúa la ley.

Se lee el estado de distribución de fondos para el presente mes y el de recursos y arbitrios, y la cuenta de operaciones efectuadas en la Caja Municipal, durante el mes anterior. Se lee también la cuenta de operaciones efectuadas en la Caja de consumos en el finido mes. También se lee el estado comparativo de ingresos en el ramo de consumos.

El Secretario da cuenta del nombramiento de los Alcaldes de Barrio hecho por el señor Alcalde.

Se da cuenta de una comunicación del Arquitecto Municipal denunciando el estado ruinoso de los pórticos de la plaza de los Cuarteles, manifestando el Alcalde que en vista de ella ha ordenado que día y noche permanezca un guardia en dicho sitio, para impedir que persona alguna se guarezca bajo dichos pórticos.

Se lee el acta de la subasta celebrada para la adjudicación de los materiales so-

brantes del cuerpo municipal, que es aprobada.

Tócale el turno al dictamen de la sección de Fomento relativo á la prolongación de la Rambla de Miró. Se aprueba.

Se aprueban varias cuentas de particulares á cargo del Municipio.

Manifestó el Alcalde que la Comisión para ello nombrada había visitado al señor Gobernador Civil, por quien fué acogida con simpatía suma y manifestando el Gobernador los mejores deseos de servir á nuestra ciudad.

Se acuerda conste en acta la satisfacción con que se ve el buen deseo del señor Gobernador.

También el Alcalde dió cuenta de un telegrama en el que el Concejal señor Nogués manifiesta desde Madrid que el Ministro ha aprobado la venta de los terrenos que el Municipio proyecta y la autorización para la subasta del alumbrado.

Acuérdase conste en acta la satisfacción del Municipio por la diligencia y buen celo del señor Nogués.

Los señores Más, Mayner y Alimbau excitan el celo del Municipio para que proceda á obras en distintas vías públicas en las que se estancan las aguas, y el señor Vergés pide la construcción de un paso desde el camino de Riudoms al Matadero.

El señor Font pide que por una comisión ú otra se arbitren fondos para hacer frente á los gastos que para cumplir su encargo habrá de verificar la Comisión Magna de aguas, indicando que para ello acaso pudiera disponerse de los fondos sobrantes del monumento á Prim.

Se acuerda que el Ayuntamiento convoque á los individuos de la disuelta comisión de dicho monumento, y que la sección de Hacienda vea la mejor forma de proceder á la venta de los terrenos contiguos al Hospital.

Dice el señor Mayner que si los trabajos de la Junta Magna no dieran resultado, pone en conocimiento del Municipio que hay una empresa que por 180,000 duros se ofrece á traer una «mola» de agua á la Boca de la Mina, sin que la Corporación tenga que hacer desembolso alguno hasta tanto el agua esté en el sitio convenido.

Se acuerda que dicha empresa presente su proyecto puesto que hasta el 31 del actual se está en el período de concurso.

Se acuerda á propuesta del señor Font que se reúna la Comisión nombrada para la reforma de las Ordenanzas Municipales, agregándose á la misma los Letrados del Municipio.

Se acuerda adquirir mediante subasta piedra llamada «machaca» para el afirmado del piso de las calles, levantándose después la sesión.

### A LOS HERNIADOS (Trencats)

Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (TRENCAATS) al creer que cualquier braguero comprado al azar es suficiente para retener y hasta curar las hernias, siendo este error causa de muchas complicaciones funestas.

Por quien corresponda, no debiera permitirse el cinismo de ciertos mercaderes de oficio que, con el mayor desdoro, se titulan «ortopedistas» y especialistas en el tratamiento de las hernias, sin título alguno que justifique su competencia, y, no obstante, tienen el desahogo de anunciar en los periódicos la curación radical de dicha enfermedad, cuyo mecanismo desconocen en absoluto.

### A LAS MADRES

Antes de sacrificar á vuestros hijos con un vendaje sucio, incómodo y peligroso, consultad con vuestro médico, y con seguridad os dirá que para la curación de las hernias de vuestros pequeños, el remedio más pronto, seguro, limpio, fácil, cómodo y económico, es el «braguero de caucho» con resorte, atestigüándolo así el número ya importante de criaturitas curadas por tal medio, en el corto tiempo que hace que permanezco en esta.

**TIRANTES OMOPLATICOS** para evitar la carga de espaldas.

**FAJAS HIPOGÁSTRICAS** para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

**JOSÉ PUJOL**

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias con largos años de práctica en la casa de D. José Clauselles de Barcelona.

ESTABLECIMIENTO

**LA CRUZ ROJA**

REUS.—PLAZA DE PRIM.—REUS.

EN TARRAGONA: Visita todos los martes de 10 á 4 de la tarde. Calle Conde de Riús (antes Hospital) núm. 5, 1.ª, 1.ª

## Últimas noticias telegráficas

Madrid, 12.

Anoche en Cádiz se fugó de un convento una monja, habiendo sido cogida á las pocas horas por los agentes de la autoridad y quedando á disposición del gobernador civil. Parece que dicha monja no siente vocación y había escrito á una señora de Madrid para que fuera á auxiliarla. Con dicha señora iba á ser detenida.

No ha resultado cierta la acusación hecha al Juzgado de Jerez de que se hacía propaganda carlista. El sujeto detenido, á consecuencia de la denuncia, es un caracterizado republicano incapaz de toda sospecha de tradicionalismo.

## ÚLTIMA HORA

Nuestro amigo y colaborador don Emilio Garriga, otro de nuestros corresponsales en Barcelona, nos dirige el telegrama siguiente:

«LA AUTONOMÍA.—Barcelona 12 á las 6'45 tarde.—Ha fallecido hoy el antiguo republicano progresista Coronel don Francisco Targarona. Mañana por la tarde se efectuará su entierro que promete ser en extremo concurrido.—Emilio Garriga.»

**GERMINAL**, «Sol y Sombra», «Siglo XX», «La Saeta», «Blanco y Negro», «La Esquella», «La Tomasa», «La Campana», «Las Dominicales», «España Artística», «Lo Teatro Regional», «El Campeón», «L'Aureta» y «Nuevo Mundo».—Libros y efectos de escritorio.—**DE VENTA** en casa de Pedro Tost, Arrabal Bajo de Jesús, 2, Reus.

**CATECISMO** DE MORAL, por Casalla. Esta obra dedicada al Cardenal Monescillo, se halla de venta en casa del autor, Murillo 10, 3.ª, Valencia, al precio de 35 céntimos el ejemplar y 8 pesetas el paquete de 25 ejemplares.

**LA MUJER** EN EL CRISTIANISMO, por Cristóbal Litrán, con el prólogo «La Mujer ante la Ciencia», por Odón de Buen, 0'50 de peseta. Librería de Pedro Tost, Arrabal Bajo de Jesús, 2, Reus.

## Sección Oficial

### Alcaldía Constitucional de la CIUDAD DE REUS

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en Consistorio de 15 del pasado Octubre, el dictamen de la Sección de Fomento de su seno acompañando las nuevas tarifas para la percepción del impuesto Municipal sobre las edificaciones y demás obras en las vías públicas, y habiendo acordado el propio Ayuntamiento que las indicadas tarifas no empiecen á regir hasta el término de tres meses á fin de que emparándose en los precios actuales puedan acometerse obras que proporcionen trabajo á las clases obreras, esta Alcaldía hace público que las tarifas que empezarán á regir el día 15 de Febrero de 1899 se hallan fijadas en el anuncio publicado en los bajos de estas Casas Consistoriales en donde se consiguan las mencionadas modificaciones.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y á fin de que durante el término de 15 días que estará expuesto el expediente en la Secretaría Municipal, puedan presentarse las reclamaciones oportunas para que sean elevadas dichas Tarifas á la aprobación Superior y pueda solicitarse la reforma en este sentido de las vigentes ordenanzas Municipales en la parte que afecta al mencionado acuerdo.

Reus 12 Noviembre de 1897.—El Alcalde, José M.ª Borrás.

**Espectáculos**  
**TEATRO FORTUNY**  
COMPANÍA DE ÓPERA  
Y ZARZUELA ESPAÑOLA  
dirigida por el maestro  
**Don Francisco de Perez Cabrero**  
Función para hoy.—13 de abono.—La ópera española «La Dolores».  
Entrada á localidad 3 Rs.—Id. al paraiso 2.  
A las 8 y media en punto.

**LA PALMA** Con motivo del próximo cambio de domicilio de esta Sociedad, la Junta de la misma ha acordado conceder entrada libre de derechos á cuantos en ella ingresen durante el presente mes.  
Reus 4 Noviembre de 1897.—El Secretario.

**APRENDIZ BARBERO** Se necesita uno que conozca algo el oficio. Peluquería del «Siglo», Arrabal de Sta. Ana, 4.  
Imp. de C. Ferrando plaza Constitución 7.



# Servicio de trenes

## SALIDAS

**De Reus á Barcelona**  
5'04 m. correo (Por Villanueva y Villanueva) 1.ª, 2.ª y 3.ª  
8'56 m. expreso, 1.ª y 2.ª martes, jueves y sábados, (por Villanueva).  
12'11 t. mercancías, 2.ª y 3.ª  
1'57 t. correo (por Villanueva).

**De Barcelona á Reus**  
5'10 y 5'25 m. (por Villanueva).  
9'46 m. (por Villanueva).  
11'15 m. y 5'50 t. (por id.)  
7'39 t. expreso (martes jueves y sábados)

**De Reus á Mora**  
Salidas.—9'33 m., 1'04 3'10, 7'19 t. y 10'57 n. (1)  
Llegadas.—12'44, 2'49 6'01 t., 10'26 y 10'13 n.

**De Mora á Reus**  
Salidas.—4'21 7'36 (2), 8'00 m. 12'05, y 6'04 t.  
Llegadas.—7'35, 8'51 11'23 m., 1'51 t. y 8'51 n.

(1 y 2) Ests trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevan coches de 1.ª y 2.ª.

**De Reus á Tarragona**  
Salidas.—8'30 y 9'47 m. 2 t. y 7'04 n.  
Llegadas.—9'05 y 10'20 m. 2'35 t. y 7'30 n.

**De Tarragona á Reus**  
Salidas.—7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20 noche.  
Llegadas.—8'00 m., 1'05, 5'05 t. y 8'55 n.

**De Reus á Lérida**  
Salidas.—8'10 m. y 5'23 t.  
Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.

**De Lérida á Reus**  
Salidas.—5'50 m. y 3'50 t.  
Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.

**De Reus á Vimbodí**  
1'28 t. coches de 2.ª y 3.ª

**De Vimbodí á Reus**  
9'53 m. coches de 2.ª y 3.ª

**De Tarragona á Valencia**  
9'30 m. y 11'30 n.

**De Valencia á Tarragona**  
11 m. y 6'30 t.

**FERRO-CARRIL ECONOMICO DE REUS Á SALOU**  
Servicio de trenes que regirá desde el día 20 de septiembre de 1897.  
Salidas de Reus.—Mañana: 4'10, y 9'06. Tarde: 2'32 y 5'43.  
Salidas de Salou.—Mañana: 4'56, 10'46. Tarde: 5'10. Noche: 7'25.  
Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

**Horas de salida de los correos de esta Administración.**  
A Lérida, Huesca y provincias del Norte á las 8 mañana.  
A Madrid, bajo Aragón y Castillas, 1 tarde.  
A Tarragona, Castellón, Valencia y Andalucía, á las 2 y 7 tarde.  
A Barcelona 1.ª expedición, 5 mañana. 2.ª á las 2 tarde.  
Riudoms, Montbrío, Botarell, Montroig y Viñols, á las 9'30 mañana.

# Banco Hipotecario DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios al 5 y 1/2 por 100 de interés anual Amortizables á largo plazo de 5 á 50 años, con garantía de fincas rústicas y urbanas.  
Terminadas las anualidades que se hayan pactado queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna de capital.  
Además, el Banco, acepta en cualquier época el reembolso total ó parcial del préstamo.  
No importa que las fincas estén hipotecadas.  
No se admiten préstamos inferiores á 1.500 pesetas.  
Agente para la Provincia DON DANIEL VIRGILI. Cuantos deseen proponer operaciones, encaran á dicho señor todos los lunes en la FONDA DE LONDRES.—Reus.

# La Autonomía

## DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

### De avisos y noticias

Se publica todos los días, excepto los lunes y siguientes á festivos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Reus un mes 1'25 pesetas.--Fuera, trimestre, 4'50.-Extranjero y Ultramar, trimestre, 8.

Pago adelantado.  Número suelto 5 centimos.

**REDACCION:** Centro Republicano Democrático Autonomista, Cárcel, 7.

**ADMINISTRACION:** Plaza de la Constitución, 7, Imprenta.

### ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

**PUNTOS DE VENTA:** En Reus, Kiosko de Pablo Bólar, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, Kiosko de Rafael Ubeda-Rambal de Ganaletas, frente á la calle del Buensuceso, y en el kiosko de Domingo Ferrer, Paseo de Isabel II, frente á la Boisa. En Gracia, en el kiosko de Mariano Balaclocha, Paseo de Gracia, frente á casa Juncosa.